



URIANGATO



## **INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del día miércoles 23 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

## **DICTAMEN**

### **I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.**

El Artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como “propuesta resolutive” es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

### **II. ANTECEDENTES**

El regidor Agustín Orozco León, Regidor Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar diversas circulares y oficios emitidos por el Congreso del Estado.



URIANGATO



### CONSIDERACIONES

1. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone circular número 257 de acuerdo a los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la constitución política para el estado de Guanajuato y con fundamento en los articulo 68 fracciones II y V, 218 fracción V, 223, 224 y 225 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remiten la minuta proyecto de decreto aprobada por la sexagésima sexta legislatura del congreso del estado, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de diciembre, así como el dictamen emitido por la comisión de gobernación y puntos constitucionales, mediante la cual se adiciona un párrafo decimonoveno, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1 de la constitución política para el estado de Guanajuato, a fin de que como parte del constituyente permanente, sea sometida a consideración del pleno del ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la mesa directiva.

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 257 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y en votación unánime con 5 votos a favor de la adición y se somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.**

2. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular 253/2025 en el cual informa que la reunión de la comisión de movilidad y seguridad vial celebrada el día 01 de diciembre del año en curso se

3

h

Q

OP



URIANGATO aprobó por unanimidad la metodología de estudio y dictamen de las iniciativas siguientes:

- a) Personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México a efecto de reformar el artículo 232 de la ley de movilidad del estado de Guanajuato y sus municipios.
- b) Personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México por lo que se reforman los artículos 4 fracción XXI, 48 fracción IV y 232 y adicionan la fracción XVI al artículo 7, recorriendo en su orden las subsecuentes de la ley de movilidad del estado de Guanajuato y sus municipios.
- c) Personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA a efecto de adicionar al artículo 100 bis y derogar el último párrafo del artículo 103 de la ley de movilidad del estado de Guanajuato y sus municipios.

Y de lo cual se solicita opinión sobre lo citado.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 253 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y sin observaciones.**

- 3. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone circular núm. 258 donde se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre mediante el cual se exhorta a los municipios del estado para que se incluya en los presupuestos municipales de egresos 2026 un anexo transversal para el avance de la igualdad de género y la erradicación de

3



URIANGATO violencia contra las mujeres que identifique programas y recursos destinados a dichos fines.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 258 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y se remite el exhorto a la Dirección de Atención a la Mujer para su atención.**

4. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone circular número 259 se remite para conocimiento el decreto número 162 aprobado por la sexagésima sexta legislatura del congreso del estado, en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de diciembre junto con el dictamen emitido por la comisión de hacienda y fiscalización, mediante el cual se establecen montos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa para el ejercicio fiscal 2026.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 259 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y se remite el exhorto a la Tesorería para su atención.**

5. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 260 en el cual se informa que el día 18 de diciembre se clausuro

3

4

5

6



URIANGATO) primer periodo ordinario de sesiones correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.


### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 260 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados.**

Siendo las 11:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión para la Revisión y Atención de los Asuntos Turnados por el Congreso del Estado de Guanajuato, firmando quienes participaron en la misma.


### **ATENTAMENTE**

#### **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

  
**LIC. AGUSTIN OROZCO LEON**  
**PRESIDENTE**

  
**C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON**  
**SECRETARIA**

  
**LIC. VIVIANA ARREOLA GARCIA**  
**INTEGRANTE**

  
**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ**  
**INTEGRANTE**

  
**C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO**  
**INTEGRANTE**